Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 10 de Febrero de 2014

Núm. 16



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos90.065,98	Gastos de personal36.027,11
Impuestos indirectos3.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .121.409,87
Tasas y otros ingresos10.502,00	Transferencias corrientes4.731,00
Transferencias corrientes18.000,00	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales84.100,00	Inversiones reales65.000,00
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital3.000,00
Transferencias de capital24.500,00	TOTAL GASTOS230.167,98
TOTAL INGRESOS230.167,98	

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora) Laboral Indefinido: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Barca, 30 de enero de 2014. – La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 304